Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de noviembre de 2020
DOC Nº 0911/20

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/PS Nº 070/18,** con la firma **INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA SA, SUCURSAL PARAGUAY,** correspondiente a la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (LPN-SBE) N° 27/2018 para "CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" con ID. 352.666, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 444/20, de fecha 02 de noviembre de 2020.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 02, de fecha 02 de noviembre de 2020, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
El COMPRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/PS Nº 070/18 hasta el 31 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 070/18 que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/653/2020 del 29 de octubre de 2020, la Resolución PR/DL N° 444/20, la Adenda Nº 02 de fecha 02 de noviembre de 2020, Dictamen DOC N° 131/20 de fecha 28 de octubre de 2020, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones